

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 1416/07, se ha dispuesto que el Sr. LEANDRO GABRIEL MACAYA (MATRICULA 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 24 de Setiembre de 2009, a las 10:00 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Dos fracciones de terreno, situadas en la zona Rural de Roldán, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia de Santa Fe, las que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, parte del loteo "El Condado" registrado bajo el Nº 84550, año 1975, se designan com lotes "18" y "19" de la manzana "36" a saber: a) Lote "18", ubicado en calle Colectora entre Calle Pública Nº 11 y Camino Público a los 10 m. de la primera hacia el Norte, compuesto de 10 m. de frente al este por 30 m. de fondo. Lindando: por su frente al Este con calle Colectora, al Norte con el lote "17", al Oeste con fondos del lote "21" y al Sud con el lote "19" todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 300 m2.- b) Lote "19", ubicado en la esquina que mira al Este y al Sud formada por calle Colectora y Calle Pública respectivamente, compuesto de 10 m. de frente al este por 30 m. de fondo. Lindando: por su frente al Este con calle Colectora, al Norte con el lote "18", al Oeste con el lote "20" y al Sud con Calle Pública Nº 11, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 300 m2.- Inscriptos al Tº 233 Fº 96 Nº 184204 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta en forma individual con las siguientes Bases: 1º de orden \$ 284,74.- (a.i.i.) y 2º de orden \$ 267,65 (a.i.i.); Retasa del 25% y con una última base del 20% del Avalúo Fiscal, debiendo consignarse expresamente que el inmueble saldrá a la venta DESOCUPADO conforme según el acta de constatación glosada en autos. Inf el Reg. Gral: Libre de de hipotecas, pero sí los siguientes embargos: LOTE 18: por \$ 5.551,72 insc al Tº 117 E, Fº 1627, Nº 327905 de fecha 01/04/2008; LOTE 19: por \$ 5.551,72 insc al Tº 117 E, Fº 1628, Nº 327906 de fecha 01/04/2008 de estos autos y juzgado. INHIBICION: por \$ 4.566,72 insc. al Tº 116 I Fº 5920 Nº 356617 de fecha 16/06/2004, autos: Banco Comafi S.A. c/ Wachsmann Celia s/ Ejecutivo, Expte. Nº 592/04 Juzg. De Distrito civil y com. 8º Nom. de Rosario.- Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc f Código fiscal). Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulta comprador deberá abonar el 30 % del precio de compra en el acto de subasta, con mas el 3 % de comisión y/o la comisión mínima que corresponda para tal caso (art. 63. inc. 1.1. Ley 7547), y el 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates según ordenanza n° 482/06 de la Municipalidad de Roldán., todo al martillero, en pesos o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de la cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberá estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta, así como las tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial. La publicidad adicional a la de los edictos consistirá en tes avisos en el diarios La Capital (Sección remates) Oficiese a los fines del art. 506 C P C C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Hágse saber qu ese fijan como días de exhibición del inmueble, los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en los horarios fijados a sus efectos. Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Setiembre de 2009.- Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria.- Publicación sin cargo.-

S/C 79391 Set. 21 Set. 23

POR

WALTER ZIPPERLEN

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en autos: CONESA, Adelqui c/RAMIREZ, María del Carmen s/Disolución y Liquidación de Sociedad de Hecho (Expte. 768/91), la Secretaría que suscribe a dispuesto que el Martillero Público Walter Zipperlen, Mat. 1623-Z-20, C.U.I.T. Nº 20-22727973-8, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Septiembre de

2.009 a las 11 :30 horas o el día hábil siguiente si el fijado fuere inhábil en las Puertas del Juzgado de Circuito Nro. 7 de la ciudad de Casilda lo siguiente: Derechos y Acciones de los inmuebles de la parte demandada en los presentes autos que a continuación se describen: 1) con la base de \$ 3.354,34. (100% A.I.I.) "Un lote de terreno baldío situado en la ciudad de Casilda, depto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, ubicado en la manzana 35, Sección "E", individualizado con el número Trece. Se halla situado sobre la calle Vélez Sarsfield, a los 40 metros de calle España hacia el S.O. y mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo. Encierra una superficie total de 500 m2. Linda al S.E. con calle V. Sarsfield; al S.O. con el lote 11; al N.O. con fondos del lote 14 y al N.E. con el lote 15 y fondos de los lotes 16 y 17, todos según título. Inscripto el dominio al Tº 260 Fº 500 Nro. 127.309 Caseros. Informa el Registro General Rosario: Oficio Nro. 133992-0. de fecha 01/06/09. No registra hipotecas ni embargos. En caso de no haber ofertas por la base fijada, inmediatamente saldrá a la venta en segunda subasta con una retasa del 25% de la base, o sea \$ 2.515,75 y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta sin base y al mejor postor. Seguidamente con la base de \$ 8.232. (100% A.I.I.) "Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Casilda, Depto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, en la manzana 35 Sección "E", individualizado con el Número Quince en el plano oficial, situado con frente al Sud-Oeste sobre calle Vélez Sarsfield, a los 30 metros de calle España hacia el Sud-Oeste y mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, encierra una superficie de 300 m2. Linda S.E. calle Vélez Sarsfield; S.O. lote 13; N.O. fondos lote 16 y N.E. lote 21. Inscripto el dominio al Tº 260 Fº 500 Nº 127.309 Caseros. Informa el Registro General Rosario: Oficio Nº 133991-0. de fecha 01/06/09. No registra hipotecas ni embargos. En caso de no haber ofertas por la base fijada, inmediatamente saldrá a la venta en segunda subasta con una retasa del 25% de la base, o sea \$ 6.174. Y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta sin base y al mejor postor. Los que resulten compradores deberán abonar en el acto de remate el 10% del precio de compra en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero actuante, todo ello en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio de compra deberá depositarlo judicialmente en el Nuevo Banco de Santa Fe Agencia Tribunales a la orden de este juzgado interviniente y para los presentes autos dentro del plazo de cinco días de notificado del auto aprobatorio de subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, con los apercibimientos previstos en los Arts. 497 y 499 del CPCC. Los inmuebles salen a la venta con la condición de ocupados según acta de constatación obrante en autos a fs. 378. También obran agregados a fojas 200 los segundos testimonios del título, se deja constancia que luego de la subasta no se aceptarán reclamos por insuficiencias o falta de ellos (Art. 494 CPCC). Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales) IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidas por la transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese entre otros que corresponda los siguientes: Impuesto Nacional a la Transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905), impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. F Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el Art. 505 2º párrafo del CPCC. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Mayores informes en el Juzgado y/o al Martillero al Tel. 03471-15671814. Rosario, 14 de septiembre de 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 282,15 79411 Set. 21 Set. 3

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO PABLO ROSSETTI

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Provincia de Santa Fe, el Secretario que suscribe hace saber que los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDEICOMISO BISEL c/OTROS (Cuit 30-53146872-0/20-06126127-4) s/EJECUCION HIPOTECARIA - Expte. N° 832/02, se ha dispuesto martillero Hugo Pablo Rossetti, matrícula 1688-R-123 C.M.R. (Cuit. 20-06122897-8), domicilio en calle Fray Luis Beltrán 1320 de esta ciudad, proceda a vender en pública subasta el día miércoles 30 de Setiembre de 2009, a las 11:30 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de Sanford, Provincia de Santa Fe, o día hábil inmediato siguiente, mismo lugar y hora si este resultara inhábil o por causa de fuerza mayor, con la Base de \$ 441.538,33, de no haber postores, a continuación con la retasa del 25% en \$ 331.153,75 y, de persistir la falta de postores, acto seguido con una ultima Base de \$ 88.307,67 (20% de la base), al mejor y último postor: Inmueble consistente en once lotes de terrenos con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situados en Sanford, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la manzana 33 del plano de dicho pueblo, ubicados unidos como se encuentran en el Bvrd. Gral. Las Heras, con frentes también a las calles 2 y 4 y miden: 135

m. de frente al Oeste por 35 m. de fondo y frente al Norte y Sud, lindando: al Oeste, con el Bvrd. Gral. Las Heras; por su frente al Norte, con calle 4; por su frente al Sud, con calle 2 y por su costado Este, con el F.C.A., hoy F.N.G.B.M.- Superficie total 4.725 m². Forman parte integrante del inmueble en carácter de inmuebles por accesión moral, los siguientes bienes muebles: 1) Un cuerpo de 4 silos de chapas de cemento de 90 ton. de capacidad cada uno, total 360 ton. de acopio, con noria central a cangilones, 2 tolvas de recibo, instalaciones para limpieza de granos y carga, todo bajo techo de chapas de zinc, paredes de mampostería y piso de hormigón armado. 2) Un cuerpo de 4 silos de chapas marca Baronio, bases de hormigón armado cónicas de 350 ton. de capacidad cada uno, totalizando 1.400 ton. de acopio, con noria central a cangilones, 2 tolvas de recibo, instalaciones para limpieza y carga alternativa de vagones y/o camiones, todo bajo techo y paredes de chapas, con pisos y zócalos de hormigón armado. 3) Un cuerpo de 4 silos de chapas, con bases cónicas de hormigón armado, de 6,80 m. de diámetro, 12,50 m. de altura y 400 ton. de capacidad cada uno, totalizando 1.600 ton. de acopio, con noria central a cangilones, 2 tolvas de recibo, instalaciones para limpieza y carga alternativa en vagones y/o camiones, bajo tinglado con cabriadas de hierro y techo de chapas de zinc, todo marca Baronio. 4) Un cuerpo de 2 silos metálicos con base plana de hormigón armado marca "Ilsa", de 12,12 m. de diámetro, 20,10 m. de altura y 2000 ton. de capacidad cada uno totalizando 4000 ton. de acopio, con noria a cangilones marca "Usa" de 120 ton./hora de capacidad, sinfín alimentador en su parte superior e instalaciones de carga alternativa en vagones y/o camiones. 5) Un cuerpo de 3 silos metálicos, 2 con bases planas de hormigón armado y 1 con base cónica de hormigón armado, marca "Ilsa" de 12,12 m. de diámetro, 20,10 m. de altura y 2000 ton. de capacidad cada uno, totalizando 6000 ton. de acopio, con noria central a cangilones de 120 ton./hora de capacidad, sinfín superior de alimentación, 2 tolvas para recibo de mercadería a granel, instalaciones para limpieza y carga alternativa en vagones y/o camiones, plataforma hidráulica de descarga marca "Caseros" mod. 45-9-CF. Sobre tolvas de 90 ton. de capacidad, bajo tinglado de chapas con cabriadas de hierro. 6) Instalaciones para secado, enfriado y limpieza de cereales compuesta por: 1 secadora de flujo continuo marca "Iradi" de 70 ton./hora de capacidad de secado; una zaranda-chamiquera marca "Altol", montada sobre tolvas, de 70 ton./hora de capacidad de limpieza; 2 silos de chapas enfriadores, con bases cónicas de hormigón armado, de 350 ton. de capacidad cada uno, total 700 ton. de capacidad de acopio, dotados de equipos enfriadores de alto caudal, con noria alimentadora central a cangilones de 80 ton./hora de capacidad marca "Ilsa". 7) Instalaciones para secado y limpieza de cereales, compuesta de 1 secadora de flujo continuo, marca "Eureka" de 50 ton./hora de capacidad de secado; una chamiquera marca "Altol", montada sobre tolvas, de 50 ton./hora de capacidad de limpieza, con noria central a cangilones de 70 ton./hora de capacidad de alimentación. 8) Un galpón de tipo convencional con techos y portones de chapas, pisos y zócalos de hormigón armado, destinado a depósito de materiales, de 70 m² de superficie cubierta. 9) Un galpón con paredes de mampostería de ladrillos comunes revocadas y pintadas, cubierta de fibrocemento y piso de hormigón armado, destinado a sala de máquinas y taller de reparaciones, donde se encuentran instalados: Un equipo generador con motor diesel marca "Niigata" de 120 HP y generador marca "Tidem" de 100 KVA, completo con tablero y accesorios; otro equipo generador con motor diesel marca "Otto-Deutz", modelo 2114 de 180 HP y generador marca "Corradi" de 100 KVA; ambos equipos de C.A., con tableros de mandos y accesorios. 10) Instalaciones de construcción tradicional realizadas totalmente en mampostería con paredes de ladrillos revocadas y pintadas, pisos de mosaicos graníticos, aberturas de madera, destinadas a sala de recepción, oficina, privado, baño, sala de balanza, con una superficie de 60 m². 11) Vivienda permanente para encargado de planta, de construcción tradicional totalmente en mampostería con paredes de ladrillos revocadas y pintadas, pisos de mosaicos graníticos, aberturas de madera, desarrollada en tres dormitorios, comedor, cocina, y baño, instalaciones sanitarias, agua caliente y gas, alcanzando una superficie cubierta de 80 m². 12) Una báscula de alto porte marca "Latorre" para pesar camiones con una capacidad de 70 ton. con cabezal electrónico. 13) Una báscula de alto porte marca "Latorre" para pesar vagones con una capacidad de 120 ton. instalada sobre desvío ferroviario propio construido sobre terrenos del ferrocarril. 14) Desvío ferroviario propio de 484,10 m. de largo con capacidad para 30 vagones, paralelo a la planta, para atracado y carga de vagones, de construcción propia sobre terrenos del ferrocarril, sobre la margen Este de la planta. 15) Instalación eléctrica de planta compuesta por los siguientes elementos: Un puesto aéreo de medición y transformación en media tensión; Un transformador de distribución de 400 KVA, relación 33000/400-231 equipo N° 10352; 3 transformadores de intensidad; 3 transformadores de tensión; equipo de medición en media tensión; corrector de factor de potencia. Tablero distribuidor alternativo para utilizar indistintamente energía autogenerada o de la E.P.E.- Instalaciones complementarias siguiendo normas de la E.P.E., tableros adicionales; líneas; motores eléctricos blindados trifásicos antiexplosión en todas las dependencias; instalación de aireadores de ventilación forzada en todos los tubos con motores eléctricos blindados; bomba de agua alto caudal con bocas antiincendios instaladas en la planta. 16) Superficie de pavimento en su frente por Bvrd. Las Heras y en áreas de circulación internas; accesos pavimentados por tres calles y cerco perimetral de mampostería con vigas de hormigón armado y rejas de hierro. 17) Planta reguladora principal y subestación secundaria para gas natural, con la correspondiente adaptación a los distintos sistemas de acondicionamiento, limpieza, secado y enfriamiento del cereal. Desocupable según art. 504 del CPCC y todo en el estado y condiciones en que se encuentran. Informes registro General surge dominio consta inscripto a nombre uno de los demandados; al T° 134, F° 349 bis, N° 124451, parte de la Finca 50305, Depto. Caseros. Registra. Hipoteca al T° 472 A, F° 160, N° 402567 del 22/11/99 por u\$s 620.000, Escritura N° 154 del 10/11/99, la que se ejecuta e inhibición al T° 12 IC, F° 201, N° 319007 sin monto del 25/03/02 del Juzg. 1ra. Inst. Distr. Civ. Com. y Lab. 2da. Nom. Casilda autos "Uno de los demandados s/Conc.Prev." Exp. N° 62/02. Compradores abonaran en el acto del remate 10% del precio mas 3% comisión del martillero, en efectivo o cheque certificado sobre Rosario y el saldo de precio dentro de los cinco días de intimados luego de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 497 y 499 del CPCC, y tendrán a su exclusivo cargo impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el período anterior a la fecha de la constitución de la hipoteca que se ejecuta en autos -10/11/99- y los posteriores a la fecha de realización de la subasta, gastos e impuestos transferencia inmueble, los que graven la venta y los que resulten de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso, e IVA si correspondiere, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado ordenante (Casilda). En el supuesto de realizarse la compra en comisión, se deberán indicar los datos del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo al adquirente como comprador. Copia título propiedad inmueble agregada en autos a disposición interesados en Secretaria, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia del mismo. Exhibición días 28 y 29 de setiembre de 2009 de 10 a 11:30 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos leales. Casilda, 8 de setiembre de 2009. Dr. Carlos F. Tamaño, Secretario.
